

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022).

RESULTADOS PROVISIONALES DEL CONCURSO DE MERITOS.

Puesto de Trabajo: Trabajadora Familiar

Plazas: 05.10 05.11 05.12

05.15 05.16 05.17

Aspirante	a) Méritos Profesionales (máx. 60 pts)				b) Otros méritos (máx. 22 pts)			TOTAL MERITOS
	a.1)	a.2)	a.3)	Total	b.1)	b.2)	Total	
ALZORRIZ OJER CELIA	49,890	0,000	3,871	53,762	0,000	0,000	0,000	53,762
ILLERA ORTEGA ANA MARIA	41,186	0,000	0,000	41,186	0,000	0,000	0,000	41,186
MUGICA TAPIZ MARIA PILAR	11,515	0,000	0,000	11,515	0,000	0,000	0,000	11,515
RECALDE MURILLO OLGA MARIA	50,301	0,000	0,000	50,301	0,000	0,000	0,000	50,301
RONCAL COLAS MARIA NURIA	21,321	0,000	0,623	21,943	0,000	0,000	0,000	21,943
TELLECHEA LEOZ MARIA VICTORIA	41,186	0,000	0,000	41,186	0,000	0,000	0,000	41,186

Contra estos resultados provisionales, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

La Secretaría del Tribunal